

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

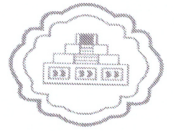
NOMBRE:		TRÁMITE: N/A		SERVICIO: X	
MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES, ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
DERRIVO, PODA, BARRIDO Y RECOLECCIÓN RESULTANTE DEL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 8, 115 FRACCIÓN III, INCISO C Y INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN XIII QUINQUIES, 125 FRACCIONES III Y VII, 126, 127 LEY ÓRGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 154 GACETA MUNICIPAL BANDO MUNICIPAL 2025. ARTICULO 7 FRACCIÓN II, III Y IV LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
DOCUMENTO A OBTENER:		CÉDULA DE SERVICIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	https://tlalmanalco.gob.mx/Lion91/
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		COADYUVAR EN LA CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE PARQUES Y JARDINES			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		SE ENCUENTRA SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
• SOLICITUD DE SERVICIO				ARTÍCULO 8, 115 FRACCIÓN III, INCISO C Y INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN XIII QUINQUIES, 125 FRACCIONES III Y VII, 126, 127 LEY ÓRGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 153 GACETA MUNICIPAL BANDO MUNICIPAL 2025. ARTICULO 7 FRACCIÓN II, III Y IV LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
• SOLICITUD DE SERVICIO				ARTÍCULO 8, 115 FRACCIÓN III, INCISO C Y INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN XIII QUINQUIES, 125 FRACCIONES III Y VII, 126, 127 LEY ÓRGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 153 GACETA MUNICIPAL BANDO MUNICIPAL 2025. ARTICULO 7 FRACCIÓN II, III Y IV LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 MIN			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		EJECUTAR, VIGILAR Y SUPERVISAR LA PODA DE ÁRBOLES EN LOS CAMELLONES, JARDINES, GLORIETAS, BANQUETAS MUNICIPALES Y ESPACIOS DEPORTIVOS, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES UBICADOS EN LOS ESPACIOS MUNICIPALES, EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS MUNICIPALES COMPETENTES.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA					






TLALMANALCO

GOBIERNO MUNICIPAL
2025 - 2027



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				JEFATURA DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. ENRIQUE JAVIER ACEVES CAMUS			
DOMICILIO:	CALLE:	SAGRADO CORAZÓN		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	VISTA BELLA		MUNICIPIO:	TLALMANALCO			
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	18154472			servicios_publicos @tlalmanalco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DE QUE DIRECCIÓN DEPENDERÁ LA COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES?						
RESPUESTA:	DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	ALGUNAS DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ES:						
RESPUESTA:	COADYUVAR EN LA CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS PARQUES Y JARDINES						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	DEFINICIÓN DE PARQUE:						
RESPUESTA:	ESPACIO NATURAL O SEMINATURAL QUE PUEDE ESTAR SITUADO EN EL INTERIOR DE UNA CIUDAD O PUEBLO Y SE UTILIZA COMO PRADO, JARDÍN O ARBOLADO PARA ESPARCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:  C. UBALDO TUFIÑO PÁEZ JEFE DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES	VISTO BUENO:  C. ENRIQUE JAVIER ACEVES CAMUS DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 / DICIEMBRE / 2025
---	---	--



¡Gobierno que Transforma!